

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO
Nomenclatura : AS-SM-30-2024-EP/UO 0770-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO (DIPERE)

Ruc/código : 20524174571 Fecha de envío : 03/06/2024
Nombre o Razón social : HJR INVERSIONES GAVILAN S.A.C. Hora de envío : 23:35:34

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN ES UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES Y OFICINAS, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MISMO SE OBSERVA EN EL ÍTEM. 01.04.00 COMUNICACIÓN; 01.04.01 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES; PARA ESTA ACTIVIDAD CONSIDERAMOS DESPROPORCIONADO EL REQUERIMIENTO DE (1) INGENIERO INFORMÁTICO, YA QUE PROFESIONALES CON ESAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS SE ESPECIALIZAN EN: DISEÑAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS Y ESTRUCTURAS QUE PERMITEN TRATAR Y EXPLOTAR LOS DATOS DIGITALES, IDENTIFICAR, DISEÑAR, PLANEAR, PRODUCIR, OPERAR Y DAR SOPORTE A SISTEMAS ELECTRÓNICOS, INTELIGENTES, DE PROGRAMACIÓN, DE BASES DE DATOS, DE CÓMPUTO GRÁFICO, PARA EL PROCESAMIENTO DIGITAL DE DATOS Y EL CONTROL DE PROCESOS AUTOMÁTICOS, ANALIZAR DATOS, CREAR Y ADMINISTRAR LAS FASES DE UN PROYECTO INFORMÁTICO, EXPLOTACIÓN DE DATOS Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. OBSERVANDO UN DIRECCIONANDO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL ÁREA USUARIA AL EXIGIR ESTE TIPO DE PROFESIONALES. CONSIDERANDO LA ACTIVIDAD INDICADA EN EL ÍTEM 01.04.01 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE REDES DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, SE RECOMIENDA CONSIDERAR SOLO UN (01) PROFESIONAL TÉCNICO EN REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS Y/O PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y/O PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA CON (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS Y/O OBRAS SIMILARES A LA CONTRATACIÓN, ESTAS FUNCIONES LE COMPETEN DIRECTAMENTE A PROFESIONALES TÉCNICOS CON ESAS CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS Y EXCLUIR DEL REQUISITOS DE CALIFICACIÓN AL INGENIERO INFORMÁTICO, DE ESTA MANERA PROMOVER EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN EL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B 3.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 1, Articulo 2, literal "a" y "e" De la Ley, Articulo 51, punto 51.2 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN RESPECTO A UN (01) INGENIERO INFORMÁTICO LO CUAL SE EXCLUIRÁ COMO PERSONAL CLAVE DE LAS BASES Y SI REEMPLAZARÁ POR UN (01) PROFESIONAL TÉCNICO EN REDES Y COMUNICACIONES DE DATOS Y/O PROFESIONAL TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMATICA Y/O PROFESIONAL TÉCNICO EN ELECTRÓNICA CON CON (03) AÑOS DE EXPERIENCIA EN SERVICIOS Y/O OBRAS SIMILARES A LA CONTRATACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES AL MOMENTO DE INTEGRAR